

ACTA REUNIÓN DE 10 DE OCTUBRE DE 2007
COMISIÓN COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

En la Escuela Politécnica, Cáceres, siendo las 16:45 horas del día 10 de octubre de 2007, bajo la presidencia de la Vicerrectora de Calidad y Formación Continua y con la asistencia de las personas relacionadas en el Anexo I, se reúne la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 15 de marzo de 2007.
2. Aprobación, si procede, del reglamento de la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia.
3. Informe sobre las encuestas de satisfacción docente. Curso 2005/06
4. Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado.
5. Evaluación para los complementos autonómicos.
6. Aprobación, si procede, de nuevas encuestas de satisfacción de estudiantes.
7. Ruegos y preguntas.

La Sra. Vicerrectora informa de que no ha podido asistir el Sr. Rector y que, por tanto, presidirá ella la sesión. Al mismo tiempo han sido invitados tres miembros de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC): D. Juan Fº Panduro López, que actuará como secretario, esta figura esta prevista en el nuevo Reglamento de la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia (CCED) que se lleva como segundo punto del orden del día; Dña. Rosa Villalobos Murillo y D. Germán Trinidad Ruiz, ambos Técnicos en Estadística de la UTEC y que asistirán para disipar las posibles dudas que puedan existir sobre los procesos estadísticos realizados por la citada unidad.

Han excusado su inasistencia las siguientes personas: D. Sergio Ibáñez Godoy, D. Javier Grande Quejigo y D. Rodrigo Barragán.

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 15 de marzo de 2007.**

Se aprueba por unanimidad.

2. **Aprobación, si procede, del reglamento de la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia.**

La Vicerrectora indica que en la reunión anterior de la CCED se propuso la elaboración de un reglamento para la misma. Este reglamento parte del de la Comisión de Doctorado y del de la Comisión de Estudios de Posgrado. Sus rasgos fundamentales son:

- En cuanto a la composición de la CCED se incorpora un Técnico de la UTEC, en lugar del Director ya que no existe, que actuará como secretario. El resto de miembros son los que marcan los Estatutos de la UEx.
- En cuanto a sus funciones se amplían, respecto a las que aparecen en los Estatutos, con alguna más como es la de supervisar la "garantía de calidad de los planes de estudios".
- En cuanto al resto del reglamento es básicamente igual al resto de comisiones de la UEx.

Se abre un primer turno de intervenciones:

D. Miguel Ángel Vives dice que en el art. 2 se podría sustituir la expresión "podrán asistir" por "serán invitados" y añadir "a quién se les dará acceso a la misma documentación que dispongan el resto de miembros de la

"comisión", de esta forma quedaría mucho más claro la presencia de los representantes de los trabajadores en la CCED.

Indica también que en art. 9 la expresión "será cursada" no garantiza que la documentación llegue con la antelación suficiente, y que todos los miembros de la comisión deberían tenerla en su poder con la suficiente antelación para su estudio.

Dña. Teresa González-Palenzuela indica que el art. 1 al citar los artículos de los Estatutos que regulan la CCED faltan indicar dos: el 144 y el 145, donde se regulan la composición y funciones de la comisión, por lo que propone su inclusión en el texto.

Propone asimismo para el art. 3 una redacción diferente y sustituir "... se renovarán cada cuatro años, salvo los alumnos, que serán renovados anualmente." Por "se renovarán cada cuatro años los primeros y anualmente los segundos."

Indica también que la redacción del art. 4 en su apartado a) no parece muy lógica y no se entiende demasiado bien, proponiendo la siguiente redacción alternativa:

"a) Presentar al Consejo de Gobierno para su aprobación planes de evaluación en los que se contemplen en todo caso: los objetivos de la evaluación, el personal sujeto a la misma, las personas que la han de realizar, el procedimiento a seguir y la periodicidad de las evaluaciones, las medidas a adoptar a la vista de los resultados y los posibles instrumentos para su publicidad".

D. Ignacio Ojeda indica que en el art. 2 habría que añadir "Comité de Empresa del PDI" para que no induzca a error ya que existen dos comités de empresa en la UEx.

Respecto del art. 4 propone eliminar la palabra "consecuencias" del texto ya que éstas puede afectar a las condiciones de trabajo de los profesores y por tanto deben ser negociadas en los órganos correspondientes, Mesa, Comités, incluso Convenios Colectivo. Insiste en que este tipo de decisiones deben ser negociadas, todas las que afecten a trabajadores, deben ser convenientemente negociadas.

La Vicerrectora indica que se pueden incluir las modificaciones propuestas por D. Miguel Ángel Vives de sustituir la expresión en el artículo 2, pero que es innecesario incluir que tendrán acceso a la documentación pues ese aspecto se desprende ya de su condición de invitados. También se pueden aceptar las dos modificaciones de texto propuestas de Dña. Teresa González-Palenzuela.

En cuanto a las propuestas del representante del Comité de Empresa, D. Ignacio Ojeda, se acepta incluir la primera modificación solicitada y en cuanto a la segunda indica que quién debe hacer las propuestas citadas en el artículo 4 del reglamento es la CCED, independientemente de dónde deban después discutirse, negociarse y aprobarse esos documentos de trabajo: UTEC, Consejo de Gobierno, Mesas Negociadoras,...)

Se abre un segundo turno de intervenciones:

D. Ignacio Ojeda, insiste en que la propuesta de eliminación de la citada frase del apartado a) del art. 4, viene motivada por la entrada en conflicto de ésta con la negociación colectiva, y cita como ejemplo que la "política de promoción automática puede colisionar con las evaluaciones negativas que forzarían el no promocionar".

La Vicerrectora indica en que esta frase no entrará en conflicto porque éstas propuestas se incluirían en futuras negociaciones.

D. Emilio Román propone sustituir del art. 15 la expresión "podrá ser" por "deberá ser" para salvaguardar a las personas afectadas por las votaciones.

Dña. M^a José García indica que según el texto del Reglamento se da por sentado que los resultados de las evaluaciones se harán públicos, y que si eso fuera así se debería tener en cuenta la opinión del resto de la Comunidad Universitaria.

La Vicerrectora insiste en que la redacción expuesta no significa que no se tenga en cuenta al resto de la Comunidad Universitaria, si no que la CCED trabajo haciendo propuestas después de escuchar a la misma.

Una vez debatido suficientemente se aprueba recoger las modificaciones propuestas por D. Miguel Ángel Vives en el artículo 2, las redacciones alternativas propuestas por Dña. Teresa González – Palenzuela, la modificación propuesta por D. Ignacio Ojeda en el artículo 2 y la propuesta de modificación D. Emilio Román en el artículo 15.

Aprobado el texto por unanimidad, se decide su remisión a los Servicios Jurídicos de la UEx para su control y su posterior envío al Consejo de Gobierno de la UEx.

La redacción definitiva se adjunta a la presente Acta como **ANEXO II**.

3. Informe sobre las encuestas de satisfacción docente. Curso 2005/06

La Vicerrectora avisa de un pequeño error cometido cuando se “colgaron” los documentos de la sesión de la CCED en la página de “descarga” de la UEx, indicado que el título que aparece en el informe es erróneo ya que es el que aparecía antiguamente, y el que debe aparecer es **INFORME SOBRE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DOCENTE. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE EN LA UEx. ESTUDIO DESCRIPTIVO MUESTRAL**, y pide disculpas en nombre de la UTEC por ello.

Dña. M^a José García quiere expresar su malestar por este hecho y por que el mecanismo de trabajo de la CCED, demasiada documentación y no remitida en formato papel, que remitida con tan poco tiempo no ayuda a su estudio con el debido detenimiento por parte de los miembros de la comisión.

La Vicerrectora reitera su petición de disculpas por este error, pero insiste que éste sólo está en el Título y no en el resto del Informe. Advierte de que se intentará ser más cuidadoso por parte de la UTEC en el futuro, pero que de cometerse algún otro se avisará, como no puede ser de otro modo, a los miembros de la comisión.

En cuanto al contenido indica que se trata del informe general de la UEx, para el campus de Badajoz y en él se incluyen datos sobre índices de respuesta, causas indicadas de los “números insuficiente” en algunas evaluaciones, listado de profesores evaluados, listado de profesores con tamaño muestral insuficiente y resultados por titulaciones y departamentos.

Se abre un primer turno de intervenciones:

D. Emilio Román pregunta sobre los profesores que aparecen en el listado “tamaño muestral insuficiente”, porque casos en los que se imparte teoría y práctica de la asignatura por dos profesores distintos, uno puede tener evaluación y otro no.

Toma la palabra D. Rosa Villalobos, técnico de la UTEC, para aclarar que puede ocurrir que en el momento de realizar las encuestas el grupo de teoría tenga alumnos y el de prácticas no.

La Vicerrectora añade que debido al procedimiento de pase de encuestas, realizado un poco antes de terminar los cuatrimestres por las Comisiones de Evaluación de la Docencia de los Centros. Puede ocurrir que el momento escogido para ello no sea el oportuno y los alumnos ya no asistan a clase.

Dña. M^a José García pregunta si en el informe esta puesto el porcentaje del profesor que no ha podido ser evaluado.

La Vicerrectora explica que no aparece, pero que se puede incluir al final de informe, con las mejoras que se soliciten y sean técnicamente posibles.

D. Ignacio Ojeda pregunta si las encuestas se someten a algún tipo "de criba" estadística para descartar respuestas "maliciosas". Pregunta si se consideran todas válidas o no.

Dña. Rosa Villalobos vuelve a intervenir para aclarar que en los modelos de encuestas anteriores no se hacía, es decir, todas se consideran válidas, pero que en las nuevas propuestas si se incluyen preguntas de control.

D. Ignacio Ojeda insiste en que, para que sea un proceso estadísticamente más correcto, se deben descartar los extremos para que las medias sean más ajustadas y correctas a la realidad.

Se abre un segundo turno de intervenciones:

D. Manuel González Lena felicita a la UTEC, especialmente a los Técnicos en Estadística, por su trabajo. Y muestra su preocupación por la baja participación de los estudiantes. Pregunta si no se tienen datos de asistencia a clase de los estudiantes y plantea la posible inclusión en el informe de estos. Advierte de que debe preocupar la poca asistencia de los estudiantes a clase.

D. Fermín Barrero quiere suscribir las palabras anteriores. Indica que debido a que la asistencia de los alumnos a clase es muy baja deja el procedimiento en entredicho.

D. Luis M. del Río se queja de que en otros informes se incluían más gráficos y diagramas, que hacía el informe más sencillo de leer. Solicita también que se incluyan los porcentajes de los números de respuestas.

D. Francisco Pulido hace constar que no está de acuerdo en la eliminación de resultados que se desvíen para mal o para bien. Puede que sea peor manipular los extremos. Solicita que se tenga prudencia al sumar datos que no sean sumables.

La Vicerrectora indica que otros años en este modelo de informe se han incluido los informes de las Titulaciones, pero que en esta ocasión se están tratando por separado y breve estarán finalizados.

Indica, asimismo, que las encuestas en algunos Centros se han pasado demasiado tarde, por ello la baja tasa de respuestas.

También cree que el absentismo elevado de los alumnos debe ser un problema que haga reflexionar al profesorado de la UEx.

Se abre un tercer turno de intervenciones:

D. Francisco Tirado opina que pasar las encuestas demasiado cerca de la fecha de exámenes no es un procedimiento demasiado adecuado. También pregunta si existen datos desagregados por el tipo de figura del profesor.

La Vicerrectora contesta que no.

D. Manuel Barrantes cree que la mejora evaluación es la de los alumnos que conocen al profesor y que por tanto son los que van a clase, aunque estos no representen la mayoría. Opina que sería conveniente estudiar la desviación y los valores extremos para que el profesor los pueda conocer.

D. Ignacio Ojeda indica que, aún conociendo que el análisis estadístico está bien hecho, se deberían obtener otros valores y no sólo la media de satisfacción. Son datos que podrían ser relevantes también para la evaluación del profesor.

D. José A. Pérez Rubio opina que el absentismo es un problema muy preocupante tanto para esta comisión como para el resto de la Comunidad Universitaria y no quiere dejar pasar esta ocasión para indicarlo.

La Vicerrectora indica que se añadirán las mejoras propuestas en la sesión y se hará un estudio de la desviación típica de algunas asignaturas para observar si existe demasiada diferencia.

D. Manuel Barrantes solicita que conste en Acta la felicitación por el buen trabajo de la UTEC, especialmente de los Técnicos en estadística.

4. Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado.

La Vicerrectora informa que se ha enviado el presente borrador para su discusión y abrir un debate sobre el mismo.

La introducción del documento habla sobre el sentido del mismo, para qué es y los documentos legislativos de referencia. También indica cuáles son los objetivos, el ámbito de actuación, la periodicidad, la fuentes que servirán de información, cuáles serán sus dimensiones y actuaciones a evaluar, en este apartado trata de ajustarse al máximo al esquema propuesto por la Comunidad Autónoma. Se incluyen también la forma de realizar las reclamaciones y la consecuencias de la evaluación, este punto se considera importante porque una evaluación sin consecuencias no tiene sentido.

Se proponen cuatro niveles de evaluación: NOVEL, OBLIGATORIA PARA TODO EL PROFESORADO, COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS y EXCELENCIA.

En cuanto a la evaluación para los **Complementos autonómicos** se ha recibido una notificación de la Comunidad Autónoma modificando la fecha de inicio de la misma, y en lugar de tener que comenzar en octubre de este año, se realizará en el primer trimestre del próximo año. Dentro de este nivel de evaluación se ha solicitado que se modifique una de las opciones propuestas como periodo de evaluación, 5 años o toda la vida, se ha pedido que en esta última no se divida el resultado por el número de quinquenios del profesor.

Teniendo en cuenta el retraso que se ve ha producir en este nivel de evaluación se propone estudiar el documento sin tener en cuenta las valoraciones numéricas realizadas en él, ya que se pueden estudiar a posteriori con mayor tranquilidad. Así mismo se retira el punto 5 del día: *Evaluación para los complementos autonómicos*, hasta una próxima reunión.

En cuanto a la propuesta de actuación a partir de ahora, la Vicerrectora solicita que de la CCED salga un primer borrador que después pueda ser discutido por la Comunidad Universitaria. El que se presenta recoge la gran mayoría de aportaciones realizadas por Centros, Departamentos y la recibida por la Junta de Personal del PDI.

En cuanto al procedimiento a seguir sería:

- Borrador de documento de la CCED.
- Se hace público al resto de la Comunidad Universitaria para sus aportaciones con un plazo que iría desde el 11 al 31 de octubre.
- Se remite el borrador, con las propuestas recibidas, a la CCED para su estudio desde el 6 al 9 de noviembre.
- Se convocaría la CCED para el día 13 de noviembre.
- Antes del día 30 de noviembre se remitiría a la ANECA el documento definitivo.

La Vicerrectora indica en que la ANECA insiste en que el modelo sea flexible y pueda recoger modificaciones y mejoras tras su puesta en funcionamiento.


Se abre un primer turno de intervenciones:

D. Luis M. del Rio solicita una aclaración sobre los puntos del día ya que considera que están un poco mezclados. Solicita saber, si es posible, quién ha elaborado tanto el Decreto como la Orden de Complementos de la Junta de Extremadura, ya que considera que no son demasiado claros y no se entienden bien. Solicita por tanto que alguien del Rectorado informe sobre los mismos por los Centros Universitarios.

La Vicerrectora indica que en el punto 14 del documento se explican los "tramos" y "subtramos", que hacen referencia a la antigüedad, del complemento autonómico, pero que si es necesario organizar reuniones informativas sobre el Decreto y Orden se harían. También explica que tanto el Decreto como la Orden fueron realizadas por la anterior Directora General de Universidades de la Junta de Extremadura.

D. Ignacio Ojeda le recuerda a la Vicerrectora la reunión mantenida el día 3 de octubre con el Comité de Empresa del PDI, ya que éste ha elaborado un informe al respecto del documento que ha sido enviado al Rectorado.

La Vicerrectora lamenta la omisión de la reunión en su informe al inicio del mismo y así mismo indica que también ha mantenido reuniones con los Decanos y Directores de Centro y Consejo de Alumnos. Dice también que a pesar del olvido el informe ha sido repartido al inicio de la reunión y ya está en manos de todos los asistentes a la comisión.



D. Ignacio Ojeda hace referencia al citado informe elaborado por el Comité de Empresa del PDI, que se adjunta al Acta como ANEXO III, en especial a los apartados principales (a), (b), (c) y (d) del mismo, en ellos se puede ver que el citado órgano considera que se debería realizar un trabajo más pausado y meditado, que se debería establecer primero un código de buenas prácticas para la docencia en la UEx, que también consideran que el documento vulnera el derecho a la negociación colectiva pues establece, según ellos, condiciones de trabajo del PDI que pasarían necesariamente por procesos de negociación colectiva, que el documento sólo habla de evaluación y debería fomentar más actuaciones a favor de la mejora de la calidad y no únicamente de acciones de control, por último que el informe de los responsables académicos no debería recaer solamente en el Decano o Director, sino en una comisión creada al efecto en los Centros y Departamentos con unas bases fijadas en la CCED.

Finalmente solicita, en su nombre y en el Comité al que representa, más pausa en el trabajo a realizar para poder difundir y elaborar el documento. Insiste, tal y como aparece en el punto (b) del informe, en que este documento pretende establecer "condiciones de trabajo" del PDI y que esta comisión no es el lugar para discutir y negociar estas condiciones de trabajo sino que le corresponde a otros órganos hacerlo y en otros ámbitos.

La Vicerrectora indica que este proceso se está realizando bastante pausadamente. Este documento ha sido elaborado y reflexionado durante bastante tiempo. Este es un programa de evaluación, de evaluación de la actividad docente que detectará necesidades tales como las necesidades de formación del profesorado

Aclara que los informes de los responsables académicos se realizarán, efectivamente, por "comisiones de Centro y de Departamento". Insiste además que el documento no está del todo completo, falta cerrar puntos como el de la Excelencia, la evaluación en los Centros Adscritos, etc., y que por tanto es un documento abierto al trabajo y al diálogo.

Se abre un segundo turno de intervenciones:

Dña. M^a José García indica que, a nivel personal, el documento, a diferencia de los de otras universidades que ha consultado, no es tan amplio, ni tan general, ni fomenta tanto la mejora. Comparte la idea de la necesidad de la mejora de la calidad de la docencia, pero considera que la docencia tiene otros aspectos que el documento no recoge, y que por tanto se queda en un modelo de evaluación "fiscalizador" o de "castigo" de todo lo que no se hace bien. Cree importante que la evaluación debe ser "consensuada" con el resto de los interesados.

El modelo de evaluación del profesor Novel propuesto en el documento no cree que vaya a mejorar su calidad de la docencia.

Considera que se ha hecho muy trabajo, pero que éste hay que ir puliéndolo poco a poco, y que las consecuencias de la evaluación propuestas necesitan de una profunda discusión y reflexión.

Advierta que echa de menos la elaboración, al tiempo de este documento, de unas guías de buenas prácticas docentes, inexistentes en la UEx.

La Vicerrectora insiste en que este es un documento de trabajo pendiente de las aportaciones y que la "Guía de Autoevaluación" define todo lo que se debe incluir.

Indica también que se ya se está trabajando para la mejora, por ejemplo con la elaboración modelos de "Guías de programas de las asignaturas".

También se tienen en cuenta en el modelo aspectos ajenos al profesor, se le pregunta, por ejemplo, por el modo de elección de sus asignaturas, las condiciones de impartición de su docencia, etc.

Considera indispensable que el modelo tenga buenas y malas consecuencias, se debe felicitar, en justicia, al profesor que tiene buenas prácticas docentes y ayudar a mejorar a los otros.

También considera que la propuesta de evaluación del profesor Novel es bastante completa, pues incluye un conocimiento directo del mismo, cosa que es posible en los procedimientos de selección actuales, y así es posible valorar aspectos como la programación de sus asignaturas.

D. Ignacio Ojeda indica que desde el acuerdo que pueda tener con la Vicerrectora en el modelo de evaluación, no puede dejar de observar que el documento de evaluación incluye una serie de consecuencias que además pueden ser "malas" y estar producidas por errores en el programa de evaluación. Propone que se ponga en práctica primero el sistema de evaluación y luego se elaboren y se propongan las consecuencias.

Cree que primero habría que centrarse en la evaluación y luego en las consecuencias que pueda producir la misma.

La Vicerrectora discrepa de lo anterior y comenta que es necesario abordar los problemas y que no se debe tener miedo a los mismos. Hay que valorar y reconocer los esfuerzos de los docentes por transmitir y enseñar a sus alumnos, por impartir una docencia "digna", las consecuencias se deben fijar y deben ser conocidas de antemano. Se deben corregir las malas prácticas docentes y terminar con los problemas que pueden aparecer cotidianamente. Una vez se fijan los mínimos se podrán solucionar los problemas existentes que pueden afectar día a día a nuestros estudiantes.

D. Miguel Macías suscribe la anterior intervención de la Vicerrectora y quiere hacer notar que considera que en este modelo de evaluación se puede ver más "premio" que "castigo".

Dña. Lourdes Moreno entiende que la evaluación debe ser algo incentivador y que se debe potenciar y sobre todo ejecutarla bien. Propone que el "informe directivo" sea realizado por una comisión con funciones fijadas y bien definidas en la CCED. Considera que para ser valoradas las "quejas" y las "felicitaciones" debe ser recogidas por algún conducto oficial.

La Vicerrectora indica que se está trabajado para que los "informes" sean lo más objetivos posibles, al tiempo que se están realizando bases de datos en la UTEC en colaboración con diversos Servicios de la UEx para que ayuden a simplificar el trabajo de cumplimentarlos.

Quizás el primer año existan alguna incidencias, pero se irán supliendo con mejoras que se puedan ir proponiendo.

Indica que se pondrán "Buzones de quejas y sugerencias" en las instalaciones de los Centros, se seguirá trabajando en la elaboración de bases de datos del PDI, pero también espera que se hagan sugerencias de cómo seguir realizando las cosas.

D. Manuel González Lena quiere insistir en la indicación de la ANECA de que el proceso debe ser flexible y aceptar posibles futuros cambios. Respecto al "informe directivo" comenta que hay establece la forma de recoger algunas evidencias, dentro del apartado C del mismo, indica que hay que tener cuidado en la forma de elaboración de las preguntas.

Desea saber quién o quiénes serán los encargados de solucionar las posibles discrepancias entre "Autoinformes", "informes cargos académicos", etc.

La Vicerrectora aclara que ese aspecto, el de dirimir las discrepancias, esta por decidir, y vuelve a insistir en que se trabajará para simplificar en la medida de lo posible la redacción de los informes.

D. Julio J. Tovar advierte a la CCED de si es consciente del trabajo, sobre todo "burocrático" y administrativo, que puede generar el modelo de evaluación y que quizás no sea demasiado fácil su solución.

La Vicerrectora advierte que desde el Rectorado se es consciente de ello, que quizás ese exceso de "burocracia" pueda venir dado de intentar abarcar al máximo todos los puntos que puedan afecta a la docencia, pero vuelve a insistir que desde la UTEC se está trabajando para poder facilitar en lo posible todo lo referente a la cumplimentación de los "Autoinformes" y de los "informes de cargos académicos".

Quiere indicar que se debería crear "Comisiones de Evaluación" que pudieran solucionar las discrepancias que puedan generarse.

Se abre un tercer y último turno de intervenciones:

D. Antonio Galindo indica que un programa de calidad debe ser estimulante y no sancionador. Para el profesor no cumple con sus obligaciones docentes está el Servicio de Inspección y debe ser éste el que se encargue de ello. Indica que todos los profesores saben si cumplen o no con sus obligaciones. Aboga por un sistema de evaluación "sencillo" y con una "Comisión Central de Evaluación" y con criterios centralizados. Debería tener al menos:

- Criterios de la ANECA.
- Contratación de Técnicos que preparasen un cuestionario de evaluación.
- Cuestionario de Autoevaluación.
- Comisiones de Centro de evaluación.

Dña. M^a José García quiere insistir en su deseo de una evaluación de calidad, expresando su temor a que en su anterior intervención pudiera haberse transmitido otra cosa. Pero quiere incidir en que quiere una evaluación que premie y motive al profesorado.

Le gustaría que desaparecieran las "consecuencias" del modelo de evaluación. La "evaluación de la calidad" debe servir para mejorar la calidad y no como sistema de penalización.

Sería mejor un programa de evaluación de la calidad con objetivos de calidad, que abogase por la mejora de ésta y con única finalidad de incentivar al profesorado.

La Vicerrectora quiere hacer notar que quizás la mala práctica pueda no ser sancionable a través del Servicio de Inspección.

Considera que es importante que la evaluación debe hablar de mínimos de calidad docente, y que estos mínimos deben ser fijados por la CCED. La propuesta marca que los profesores que no superen el nivel negativo no

obtengan los "premios" que si pueden obtener el resto. Pero también marca que no se permanece en este nivel indefinidamente, sino que el profesor puede solicitar volver a ser evaluado cuando lo considere oportuno.

D. Pedro Gallego desea indicar que existen ya documentos para que los alumnos se queje de las que consideran malas prácticas docentes, que está disponibles en los Consejos de Alumnos. Que sería bueno que las "sugerencias" se canalizaran todas a través de esta vía. Que las "quejas" y "felicitaciones" se recogen ya a través de las encuestas del alumno.

Considera que aunque sea difícil el control de los horarios de las tutorías, este se realice por los equipos directivos de los Centros, para que de esta forma sea efectivo.

Cree que como alumno es necesaria la evaluación para la mejora de la calidad docente y que se premie a los que al menos superen los mínimos. Quizás se deba corregir el documento par que sea menos correctivo.

D. Ignacio Ojeda dice no entender la filosofía de la evaluación del profesor Novel, porque como no se a va a renovar a un PDI funcionario o laboral indefinido. Vuelve a insistir en que considera que es un modelo demasiado precipitado. Se pregunta también por el criterio que se ha podido seguir para asignar las puntuaciones. Propone que se incluya en el apartado de "Desempeño Docente" del modelo un criterio que mida la "movilidad e intensidad de la docencia".

La Vicerrectora quiere volver a insistir en que no se trata de un documento realizado con precipitación, sino que es fruto de mucho trabajo y reflexión.

D. Emilio Román considera que el modelo está demasiado focalizado en las sanciones, tanto positivas como negativas, y que debería estarlo más en la mejora de la docencia. A veces las deficiencias materiales afecta a la calidad de la docencia y este aspecto debería estar recogido.

Le preocupa el valor de la "Tasa de Éxito", pregunta si podemos considerar que una tasa alta indica que la docencia es mejor.

Dña. Lourdes Moreno propone que el primer y segundo año de la evaluación no se generen consecuencias de la misma, de esa forma se puede valorar el sistema y realizar las posibles correcciones.

D. Francisco Pulido quiere hacer constar su disconformidad con el sistema seguido durante la reunión, pues considera que se está mezclando demasiados temas y eso hace que resulte "caótico" y no permita avanzar.

Dña. M^a José García quiere apoyar la petición de Dña. Lourdes Moreno y que el proceso no tenga consecuencias en sus primeras ediciones. También quiere indicar que habría que modificar cuestiones en los modelos.

La Vicerrectora muestra su acuerdo con la petición de que no produzca consecuencias en sus primeras ediciones, de tal forma que permita depurar y perfeccionar el proceso. Indica también que el "informe de cargos académicos" será realizado por una Comisión, tal y como se ha solicitado en la CCED.

Propone enviar el documento al resto de la Comunidad Universitaria para recoger propuestas concretas sobre el mismo. El mecanismo para recoger las mismas será a través de Decanos y Directores de Centro, aunque no se cierra la puerta a que se puedan enviar propuestas directamente al Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua.

5. Evaluación para los complementos autonómicos.

Este punto fue retirado del orden del día.

6. Aprobación, si procede, de nuevas encuestas de satisfacción de estudiantes.

La Vicerrectora expone que se está trabajando para establecer un procedimiento vía WEB para recoger las Encuestas de Satisfacción de los Estudiantes, pero este procedimiento no podrá estar en funcionamiento antes del primer cuatrimestre de este curso por lo cual se deberá seguir con el antiguo un curso más, es decir, se seguirá con las encuestas en el aula por lo que no se podrán hacer preguntas referentes al "procedimiento de evaluación".

Este aviso es importante porque aunque la CCED acepte el modelo de cuestionario que se plantea no entraría en funcionamiento hasta el curso 2008-09.

Se abre un primer turno de intervenciones:

Dña. Lourdes Moreno pregunta si con el nuevo procedimiento se incluirán también a los egresados y alumnos que terminan sus estudios en el curso correspondiente.

La Vicerrectora indica que los plazos establecidos para la cumplimentación de encuestas los incluirían, la encuesta se cumplimentaría después de realizar las evaluaciones.

D. Fermín Barrero pregunta si se está consultando los procedimientos que se siguen en otras universidades.

La Vicerrectora indica que si y que los procedimientos son bastantes dispares, aunque se tiende a la elaboración vía WEB. Propone que se estudie la posibilidad de incentivar a los estudiantes que cumplimenten las encuestas con un crédito de LE por ejemplo.

Dña. M^a José García expone su alegría por la inclusión de preguntas control de las encuestas. Pero indica que no se entiende demasiado bien la redacción de la **cuestión nº 5** de la misma. Solicita que se aclaren un poco más las preguntas sobre el "desarrollo de la asignatura" y que se incluyan más preguntas de control.

D. Diego Yañez solicita que al ser éste un tema de gran importancia para la Comunidad Universitaria, se abra un debate y se pida opinión a la misma.

La Vicerrectora le indica que ese paso ya se ha realizado y que las aportaciones recibidas se han incluido en el cuestionario que se presenta.

D. Ignacio Ojeda propone que la encuesta se envíe a un experto de estadística externo para que la analice y emita opinión. Propone asimismo modificar el tiempo verbal de las preguntas para que se realicen todas en el mismo. Se remite también a las propuestas realizadas por le Comité de Empresa del PDI (ANEXO III) que están materializadas en el punto nº 9 del mismo.

La Vicerrectora indica que la cuestión nº 5 está para detectar que existen profesores que planifican un programa más extenso que los créditos asignados para la asignatura, pero que si la redacción es confusa espera una propuesta para modificarla.

D. Luis Mariano del Rio se muestra de acuerdo con el procedimiento vía WEB, pero que sería bueno tener previsto una doble recogida de encuestas, aula – WEB, para contrastar datos. No se muestra a favor de incentivar a los alumnos que cumplimenten las encuestas.

La Vicerrectora indica que se están pasando encuestas para que antes del final del año todo el profesor cuente, al menos, con una evaluación realizada. Este proceso está abierto para que cualquier profesor solicite que se le repita su evaluación.

D. Manuel González Lena apoya la propuesta de D. Luis Mariano del Río de no incentivar al alumno, pero para ellos se debería realizar una campaña de responsabilización de los estudiantes.

Propone que se cuide un poco la encuesta, pues la propuesta parece estar muy orientada a la terminología "ECTS", además indica que las **cuestiones 2 y 3** le parecen redactadas de una forma confusa, además de que a la cuestión nº 3 los alumnos de primer curso no podrían contestar.

Propone que se redacte nuevamente la **cuestión nº 5**.

Propone que se cambie "actividad docente" por "materia o asignatura".

Las **cuestiones 14 y 19** le parecen demasiado dirigidas a la terminología ECTS.

Respecto al **cuadro 1**, propone que se incluyan "cuáles son los motivos relacionados con el profesor que hace que no haya asistido a clase".

La Vicerrectora indica que este modelo de encuesta se bastante flexible para de esta forma se pueda aplicar a teoría, prácticas, laboratorio, etc.

D. Ignacio Ojeda quiere reiterar su propuesta de la encuesta sea revisada por expertos externos.

La Vicerrectora expone que el modelo que se presenta coincide con el propuesto por la ANECA y que se le preguntará a la misma por los informes realizados por expertos que justifiquen la misma. Insiste en la flexibilidad de la encuesta ya que abarca tanto a las asignaturas ECTS como a las que no lo son.

D. Manuel González Lena quiere hacer constar que a pesar de las observaciones este modelo de encuesta mejora notablemente el anterior.

D. Francisco Pulido expone que es necesario corregir el estilo del lenguaje de la encuesta. Opina que mezclar las preguntas de teoría y práctica no es demasiado oportuno y que debería separarse ambas actividades. Quiere proponer, aunque no sea el punto, que en el modelo de "Autoinforme" se incluyan la participación del profesor en Tribunales de Tesis, Proyectos Fin de Carrera, etc.

Dña. M^a José García pregunta si se va a valorar distintamente el carácter de las asignaturas, dificultad o número de alumnos.

La Vicerrectora contesta que la ANECA aconseja que por la dificultad del procedimiento no se haga distinción.

Dña. M^a José García pregunta que ocurre con las encuestas de "Tamaño insuficiente".

La Vicerrectora contesta que los informes no se tienen en cuenta que si se realizan para que la Comisión pudiera valorarlos, sobre todo a profesores que no tienen encuestas realizadas.

D. Carlos Latas quiere proponer que no se premie a los alumnos por cumplimentar las encuestas.

La Vicerrectora indica que se aceptará lo que proponga la CCED.

Dña Teresa González – Palenzuela coincide que la propuesta de D. Manuel González Lena y propone que se cambie "actividad docente" por otro término que no genere confusión como puede ser "asignatura".

La Vicerrectora incluir el término "actividad docente" viene motivado para llegar a todos los aspectos posibles: partes de asignatura, prácticas, laboratorio, teoría, etc.

Dña. Teresa González – Palenzuela propone que se sustituya por "materia - actividad docente" para evitar posibles confusiones.

La Vicerrectora indica que se realizará el cambio en el cuestionario y que espera recibir un texto alternativo para la **cuestión nº 5**. Una vez realizados las modificaciones se traerá la propuesta definitiva a la próxima reunión de la CCED.

7. Ruegos y preguntas.

Sin ruegos y pregunta se levanta la sesión siendo las 20:45 horas.



JUAN F. RAMOS LÓPEZ



U.º B.º



José Martín Delgado
Vicerrectora de Calidad y Formación Continua

ANEXO I – ASISTENTES

Dña. M José Martín Delgado	Vicerrectora de Calidad y Formación Continua.
D. Manuel Barrantes López	Decano Facultad de Educación.
D. Jorge Caldera Serrano	Facultad de Biblioteconomía y Documentación.
D. Zacarías Calzado Almodóvar	Facultad de Educación.
D. Pedro Gallego Pena	Facultad de Ciencias del Deporte.
Dña. Lourdes Moreno Liso	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Dña. M ^a José García Sánchez	Facultad de Formación del Profesorado.
D. Antonio García Villanueva	Centro Universitario de Mérida
D. Manuel González Lena	Decano Facultad de Ciencias
Dña. Teresa González-Palenzuela Gallego	Facultad de Derecho
D. Carlos Latas Pérez	Facultad de Formación del Profesorado.
Dña. Mercedes Macías García	Facultad de Ciencias del Deporte
D. Miguel Macías Macías	Centro Universitario de Mérida
D. José Luis Oncins	Facultad de Filosofía y Letras
D. Aurelio Moreno Fernández-Durán	Facultad de Empresariales y Turismo.
D. Ignacio Ojeda Martínez de Castilla	Personal Invitado Comité de Empresa PDI
D. José Antonio Pérez Rubio	Decano Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
D. Fermín Barrero González	Director Escuela de Ingenierías Industriales
D. Francisco Pulido García	Escuela de Ingenierías Agrarias.
D. Vicente Ramos Estrada	Director Escuela Politécnica
D. Luis Mariano del Río Pérez	Escuela Politécnica
D. Emilio Román Galán	Facultad de Ciencias
D. Francisco Tirado Altamirano	Centro Universitario de Plasencia.
D. Andrés Moreno Méndez	Centro Universitario de Plasencia.
D. Miguel Ángel Vives Valles	Facultad de Ciencias
D. Diego Yañez Murillo	Centro Universitario de Mérida